

Ref. EXP-UNC: 0052989/2013.

**VISTO:**

- Que mediante Expte 0052989/2013 se tramitan las actuaciones referidas al reconocimiento de licencia esudiantil cursada por Nieva Francisco; y

**CONSIDERANDO:**

- Que el alumno fundamenta su solicitud en intervenciones quirúrgicas debido a accidente
- Que obra en autos la correspondiente certificación emitida por Dra. Alejandra Moral, Médica cirujana
- Que cuenta con despacho favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la F.U.S.
- Lo establecido en el inciso "f", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

**POR ELLO**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: RECONOCER** el uso del beneficio de licencia estudiantil a l alumno Nieva Francisco (DNI 17111943) durante el 27/08/13 al 27/09/13, conforme a lo establecido en el inciso "f", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

**ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE.** Notifíquese. Girar las actuaciones al Área Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.

Lic. JUAN LAGAREJO  
Secretario de Asuntos Estudiantiles  
Escuela de Trabajo Social  
U.N.C.



Lic. SILVINA A. GUEBLA  
PROCESOS  
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN

223